

ESTADO PARB No. 004
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA
HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, siendo las 8:00 a.m., de hoy **jueves seis (6) de febrero de 2014:**

	MODALIDAD	EXPE/TE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIÓN
1	Contrato de Concesión	GJ5- 12005X	Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	FEBRERO 05 DE 2014	AUTO PARB N° 0073	"(...)Revisado el expediente del Contrato en referencia, a folio (181) se encuentra el escrito radicado con el No. 20135000061192, de fecha 6 de marzo de 2013, donde la Doctora LUISA FERNANDA ARAMBURO, allega renuncia al poder general conferido por el Representante Legal del expediente minero No.GJ5-12005X., a folio (182) se encuentra el Radicado No.2013-14506 de fecha 17 de marzo de 2013, donde el Representante Legal de la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., señor FELIPE MARQUEZ ROBLEDO, confiere poder a la Doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDON, identificada con C.C. No. 52.421.486, expedida en Bogotá, con T.P. No. 100610-D1, del C.S.J., para que represente a la citada sociedad ante esta entidad en todos los trámites administrativos del expediente minero de la referencia. Por lo anterior, la Coordinadora Punto de Atención Regional Bucaramanga, con asignación de funciones de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, de la Agencia Nacional de Minería –ANM- procede a aceptar la renuncia al poder presentado por la doctora LUISA FERNANDA ARAMBURO, y reconocer personería jurídica a la Doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDON, para los efectos conferidos en el poder otorgado por el señor FELIPE MARQUEZ ROBLEDO Representante legal del contrato de Concesión No. GJ5-12005X. Notifiquese por estado, contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un Acto Administrativo de Trámite. (...)"

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora del Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Elaboró: LUIS E. PINZÓN O. ABG. -PARB
Copia: Archivo-Consecutivo

(*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería es a título meramente informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **jueves seis (6) de febrero de 2014** a las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería**, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.